

Bo440-13

17-03-13

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

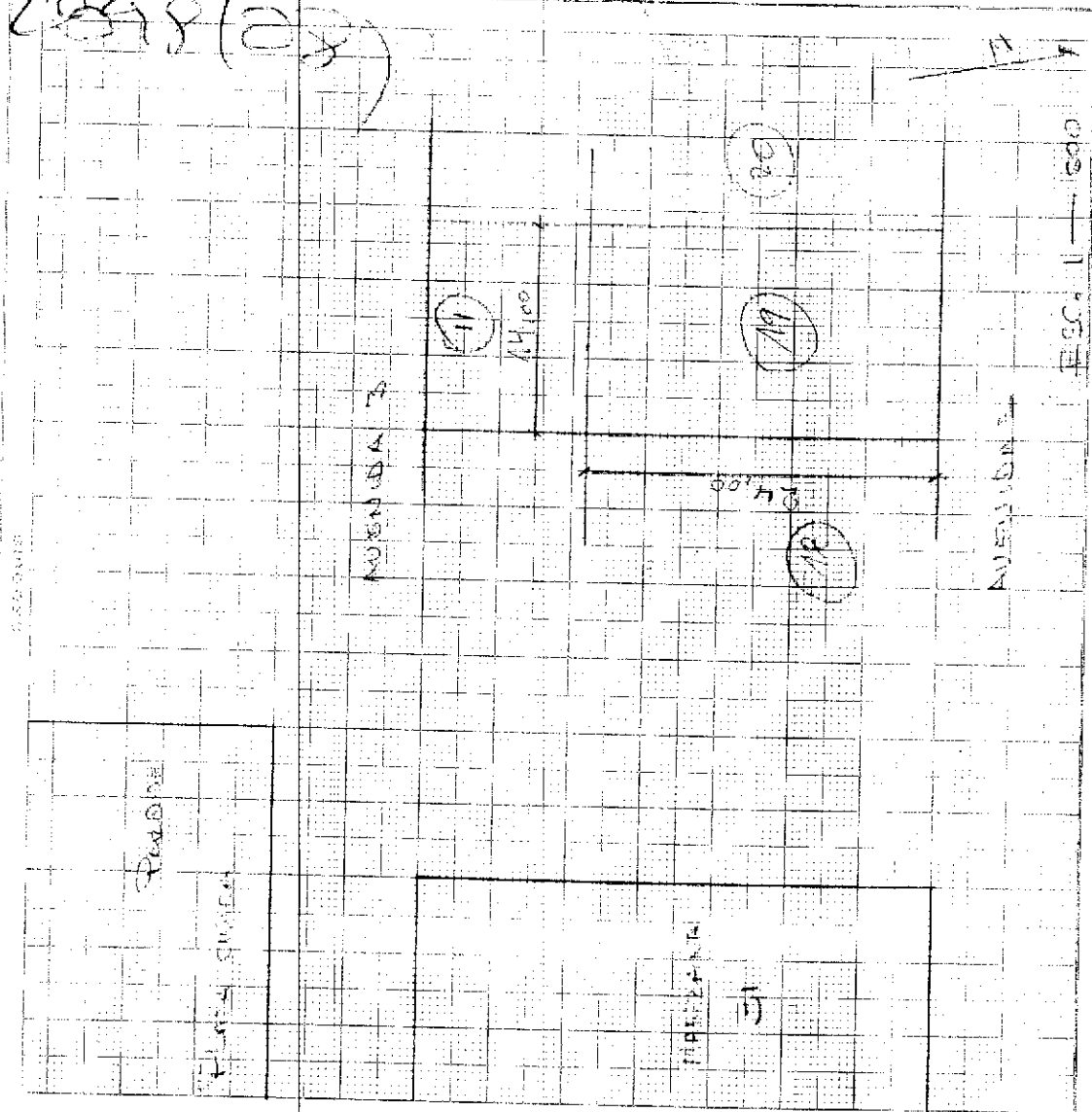
0 construcción

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	RELEVENA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA 17
CLAVE CATASTRAL	1193679	DIRECCION: Norte	
DATOS GENERALES	☐ ZONA APTIFICADA DEL SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☒ ZONA SEGUN VALOR	CALLE: 5/12	
		H-12	207-21
		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTES	(1) ☒	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRETE	
(2) ACCESO AL LOTE	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	LOTES INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	
MARCAR SOLO SI DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐	TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO	
(14) ACERA	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NO TIENE EMBRICADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
(15) AGUA POTABLE	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
(16) ALCANTARILLADO	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
(17) ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	
(19) AGUA POTABLE	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
(20) DESAGUES	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
(21) ELECTRICIDAD	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
(22) AGUA POTABLE	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
(23) DESAGUES	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
(24) ELECTRICIDAD	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
(25) AREA	SIN DECIMAL 1193679		
(26) PERIMETRO	1193679		
(27) LONGITUD DEL FRENTE	1193679		
(28) NUMERO DE ESQUINAS	0		
AVLUC DEL LOTE (sin centavos)			



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(29) sin edificación	1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
(30) con edificación	1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
(31) sin uso	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	
(32) con uso	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	
(33) TOTAL DE BLOQUES			
(34) TOTAL DE BLOQUES			
(35) TOTAL DE BLOQUES			
(36) TOTAL DE BLOQUES			
(37) TOTAL DE BLOQUES			
(38) TOTAL DE BLOQUES			
(39) TOTAL DE BLOQUES			
(40) TOTAL DE BLOQUES			
(41) TOTAL DE BLOQUES			
(42) TOTAL DE BLOQUES			
(43) TOTAL DE BLOQUES			
(44) TOTAL DE BLOQUES			
(45) TOTAL DE BLOQUES			
(46) TOTAL DE BLOQUES			
(47) TOTAL DE BLOQUES			
(48) TOTAL DE BLOQUES			
(49) TOTAL DE BLOQUES			
(50) TOTAL DE BLOQUES			
(51) TOTAL DE BLOQUES			
(52) TOTAL DE BLOQUES			
(53) TOTAL DE BLOQUES			
(54) TOTAL DE BLOQUES			
(55) TOTAL DE BLOQUES			
(56) TOTAL DE BLOQUES			
(57) TOTAL DE BLOQUES			
(58) TOTAL DE BLOQUES			
(59) TOTAL DE BLOQUES			
(60) TOTAL DE BLOQUES			
(61) TOTAL DE BLOQUES			
(62) TOTAL DE BLOQUES			
(63) TOTAL DE BLOQUES			
(64) TOTAL DE BLOQUES			
(65) TOTAL DE BLOQUES			
(66) TOTAL DE BLOQUES			
(67) TOTAL DE BLOQUES			
(68) TOTAL DE BLOQUES			
(69) TOTAL DE BLOQUES			
(70) TOTAL DE BLOQUES			
(71) TOTAL DE BLOQUES			
(72) TOTAL DE BLOQUES			
(73) TOTAL DE BLOQUES			
(74) TOTAL DE BLOQUES			
(75) TOTAL DE BLOQUES			
(76) TOTAL DE BLOQUES			
(77) TOTAL DE BLOQUES			
(78) TOTAL DE BLOQUES			
(79) TOTAL DE BLOQUES			
(80) TOTAL DE BLOQUES			
(81) TOTAL DE BLOQUES			
(82) TOTAL DE BLOQUES			
(83) TOTAL DE BLOQUES			
(84) TOTAL DE BLOQUES			
(85) TOTAL DE BLOQUES			
(86) TOTAL DE BLOQUES			
(87) TOTAL DE BLOQUES			
(88) TOTAL DE BLOQUES			
(89) TOTAL DE BLOQUES			
(90) TOTAL DE BLOQUES			
(91) TOTAL DE BLOQUES			
(92) TOTAL DE BLOQUES			
(93) TOTAL DE BLOQUES			
(94) TOTAL DE BLOQUES			
(95) TOTAL DE BLOQUES			
(96) TOTAL DE BLOQUES			
(97) TOTAL DE BLOQUES			
(98) TOTAL DE BLOQUES			
(99) TOTAL DE BLOQUES			
(100) TOTAL DE BLOQUES			

Observaciones

AREA STA. MONICA
CALLE 5/12
CALLE 6/13
CALLE 7/14
CALLE 8/15
CALLE 9/16
CALLE 10/17
CALLE 11/18
CALLE 12/19
CALLE 13/20
CALLE 14/21
CALLE 15/22
CALLE 16/23
CALLE 17/24
CALLE 18/25
CALLE 19/26
CALLE 20/27
CALLE 21/28
CALLE 22/29
CALLE 23/30
CALLE 24/31
CALLE 25/32
CALLE 26/33
CALLE 27/34
CALLE 28/35
CALLE 29/36
CALLE 30/37
CALLE 31/38
CALLE 32/39
CALLE 33/40
CALLE 34/41
CALLE 35/42
CALLE 36/43
CALLE 37/44
CALLE 38/45
CALLE 39/46
CALLE 40/47
CALLE 41/48
CALLE 42/49
CALLE 43/50
CALLE 44/51
CALLE 45/52
CALLE 46/53
CALLE 47/54
CALLE 48/55
CALLE 49/56
CALLE 50/57
CALLE 51/58
CALLE 52/59
CALLE 53/60
CALLE 54/61
CALLE 55/62
CALLE 56/63
CALLE 57/64
CALLE 58/65
CALLE 59/66
CALLE 60/67
CALLE 61/68
CALLE 62/69
CALLE 63/70
CALLE 64/71
CALLE 65/72
CALLE 66/73
CALLE 67/74
CALLE 68/75
CALLE 69/76
CALLE 70/77
CALLE 71/78
CALLE 72/79
CALLE 73/80
CALLE 74/81
CALLE 75/82
CALLE 76/83
CALLE 77/84
CALLE 78/85
CALLE 79/86
CALLE 80/87
CALLE 81/88
CALLE 82/89
CALLE 83/90
CALLE 84/91
CALLE 85/92
CALLE 86/93
CALLE 87/94
CALLE 88/95
CALLE 89/96
CALLE 90/97
CALLE 91/98
CALLE 92/99
CALLE 93/100

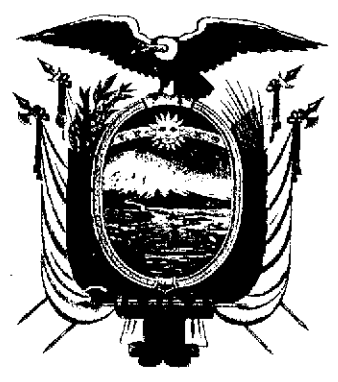
PERSONERIA	APellidos	NOMBRE	CECULA DE IDENTIDAD O RUC	Fecha	TITULO DE PROPIEDAD
	CONFONHE HOLGUIN	HERCENES ISABEL	130129320-8		4/04-97
	DE PAQUINO.		1301225924	1 de mayo	
	HERO ROMERO DANIEL EDUARDO.		13084413514		
	HERO ESPINOZA	Helena Daniela			

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

observaciones: Informacion obtenida
-examen la oficina de la loteria
-ciudad. BUEN INGRESO

Sello
-1113019.
1113021
12/20/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA

.....

Otorgada por LOS DOCTORES DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
Y ELIDA MELANIA ESPINOSA.....

a favor de SREA. MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA.....

.....

CUANTIA: \$ 59.522,85

del Registro de Escrituras Públicas del año

Abg .RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

Copia PRIMERA Guayaquil 12 de DICIEMBRE del 201 3

ESCRITURA PUBLICA DE

COMPRAVENTA QUE OTORGAN:

DANIEL EDUARDO MERO ROMERO Y

ELIDA MELANIA ESPINOSA

ESPINOSA A FAVOR DE LA

SEÑORITA MELANIA DANIELA MERO

ESPINOSA.

CUANTIA: \$ 59.522,85

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Público Vigésimo Noveno Suplente de este Cantón, comparecen por una parte los señores Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinosa, mayores de edad, casados entre sí, médicos; y, por otra parte, la señorita Melania Daniela Mero Espinosa, mayor de edad, soltera, estudiante; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el cantón Manta y de paso por esta ciudad: capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes luego de identificarlos por los documentos de identificación personal que me presentaron doy fe de conocerlos.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de COMPRA VENTA, a la que proceden con amplia libertad y voluntad, para su otorgamiento me

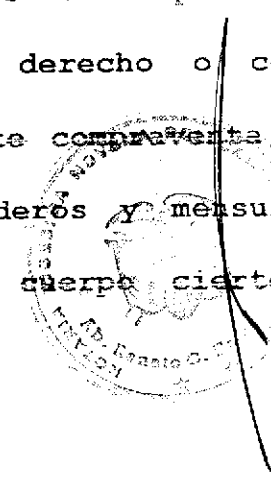


presentaron la minuta cuyo texto es el siguiente: MINUTA:
"SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de Protocolos a su cargo,
sírvasse insertar una escritura de COMPRA VENTA, que se
celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y
suscripción de la presente escritura, por una parte los
señores: Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania
Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, a quienes se
les conocerá para efectos de esta escritura en lo sucesivo
como "LOS VENEDORES" y por otra parte y por sus propios
derechos, la señorita Melania Daniela Mero Espinosa, a quien
se la conocerá en lo sucesivo como "LA COMPRADORA";
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Daniel Eduardo Mero
Romero, dentro de la Sociedad Conyugal formada con su
esposa, señora Elida Melania Espinosa Espinosa, adquirió
dos lotes de terreno, mediante Escritura Pública de compra
venta celebrada ante el señor Notario Público Primero del
Cantón Milagro, el doce de julio del año dos mil trece, e
inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
el veintinueve de agosto del dos mil trece, los mismos que
están signados con los números veintiuno y veintidós,
ubicados en la manzana dieciocho de la Urbanización "Manta
Dos Mil", de la jurisdicción del Cantón Manta, los mismos
que tienen las siguientes medidas y linderos: LOTE NÚMERO
VEINTIUNO: FRENTE: quince metros cincuenta centímetros y
calle Cuatro; ATRÁS: quince metros cincuenta centímetros y

1113619

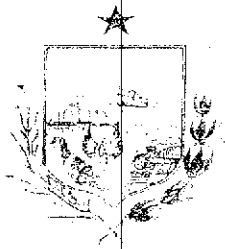
1113021

lote doce; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y Avenida tres; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós, ÁREA TOTAL DE ESTE LOTE: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS.- LOTE NÚMERO VEINTIDOS: FRENTE: catorce metros y calle cuatro; POR ATRAS: catorce metros y los lotes doce y veinte; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote veintitrés, ÁREA TOTAL DE ESTE LOTE: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS. TERCERA.- OBJETO.- COMPRA VENTA: Enunciado lo anterior expresan los señores Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinosa, que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señorita Melania Daniela Mero Espinosa los dos lotes de terreno descritos en la cláusula que antecede. Por lo tanto LOS VENEDORES, transfieren a favor de LA COMPRADORA el dominio, uso, goce y posesión de los dos referidos lotes que unidos entre sí, forman un solo cuerpo de terreno, quedando comprendido en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiere corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente compraventa, y todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Esta venta se efectúa como cuerpo cierto.-



CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de mutuo acuerdo entre las partes VENDEDORA y COMPRADORA y que lo consideran como el justo por la presente compraventa de los dos lotes de terreno, es por el valor total de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que declaran LOS VENEDORES, tenerlos recibidos a su entera satisfacción de manos de LA COMPRADORA en dinero efectivo y de curso legal, sin derecho a reclamo posterior por este concepto; declarando que sobre los dos referidos lotes no existe ningún gravamen ni hipoteca, no obstante se obliga al saneamiento en los términos de ley.-

QUINTA:USUFRUCTO.- Los VENEDORES en la presente Compra Venta, se reservan para sí el derecho de usufructo.- SEXTA: Los comparecientes aceptan esta Compra Venta por convenir a sus intereses. A su vez LOS VENEDORES, autorizan a LA COMPRADORA para que por sí, o por tercera persona, proceda a inscribir la presente escritura en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de esta Escritura.- (f) Abg. Saúl Mero Romero, Registro Nro. cuatro cuatro ocho siete, Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la minuta inserta, la misma que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

108751

No. Certificación: 108751

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17363

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-19-000

Ubicado en: CALLE 5 AV.3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 330,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301225924 DANIEL EDUARDO MERO ROMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32684,85
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	32684,85

Son: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

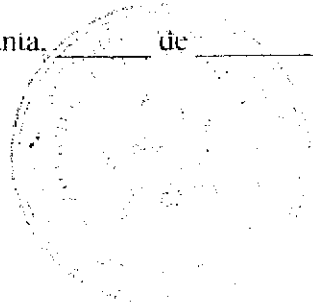
Nº 0061553

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

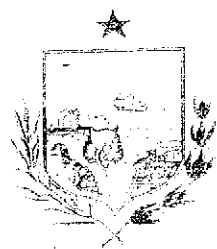
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLAR
perteneciente a DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
ubicada CALLE 5 AV. 3 MZ-18 LT. 21 URB. MANTA 2000
COMERCIAL PTE.
cuyo \$32684.85 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 85/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

10 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, de _____ del 2013



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108521

No. Certificación: 108521

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 17364

Fecha: 6 de diciembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-21-000

Ubicado en: URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 298,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301225924

DANIEL EDUARDO MERO ROMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26838,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	26838,00

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel F. Lina Sorruza

Director de Avalúos, Catastros y Registros





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061554

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLAR
perteneciente a DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
ubicada URB. MANTA 2000 MZ-18 LT. 22
cuyo COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$26838.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

10 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, _____ de _____ del 2013

[Firma]
Director Financiero Municipal

12/10/2013 3:12

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR 40% DESCTO. POR TENER ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-36-21-000	298,20	26838,00	109746	216072
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301225924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22	Impuesto principal	161,03		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	48,31		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	209,34		
1300441359	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	S/N	VALOR PAGADO	209,34		
			SALDO	0,00		

EMISION: 12/10/2013 3:11 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

12/10/2013 3:11

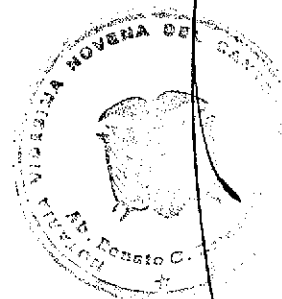
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR 40% DESCTO. POR TENER ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA 2013 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-36-19-000	330,15	32684,85	109745	216071
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301225924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	CALLE 5 AV 3 MZ-18, LT. 21 URB MANTA 2000	Impuesto principal	196,11		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	58,83		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	254,94		
1300441359	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	S/N	VALOR PAGADO	254,94		
			SALDO	0,00		

EMISION: 12/10/2013 3:11 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 180770

11/28/2013 10:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-36-21-000	298,20	\$ 26.838,00	URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22	2013	99065	180770
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO			1301225924	Costa Judicial		
7/3/2013 12:00 RIERA ROSARIO				Interes por Mora		
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				MEJORAS 2011	\$ 3,58	\$ 3,58
				MEJORAS 2012	\$ 10,92	\$ 10,92
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,50	\$ 39,50
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,37	\$ 5,37
				TOTAL A PAGAR		\$ 59,37
				VALOR PAGADO		\$ 59,37
				SALDO		\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

11/28/2013 10:59
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO. DE RECAUDACION

TITULO DE CREDITO COPIA

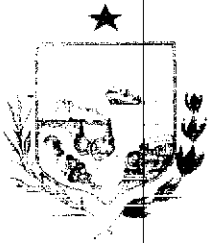
No. 117700

11/28/2013 10:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-36-19-000	330,15	\$ 30.240,00	CALLE 5 AV.9 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2006	2013	58306	117700
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO			1301225924	Costa Judicial		
11/2/2013 12:00 MACIAS DAMIAN				Interes por Mora		
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				MEJORAS 2011	\$ 3,39	\$ 3,39
				MEJORAS 2012	\$ 12,30	\$ 12,30
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 53,94	\$ 53,94
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,05	\$ 6,05
				TOTAL A PAGAR		\$ 75,68
				VALOR PAGADO		\$ 75,68
				SALDO		\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

11/28/2013 10:59
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO. DE RECAUDACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088356

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO ROMERO DANIEL EDUARDO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1113619000 CALLE 5 AV.3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000
1113621000 URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22
Manta, veinte y ocho de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0030173

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: DANIEL MERO ROMERO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URB MANTA 2000 M2-18 LOT.22 / CALLE 5 DIRECCIÓN PISO LOTE 21

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277460
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/11/2013 11:20:50

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

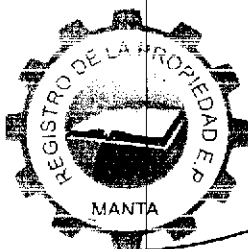
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 26 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40540



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana DIECIOCHO de la Urbanización MANTA DOS MIL. Descritos de la siguiente manera: LOTE NUMERO VEINTIUNO: Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, quince metros cincuenta centímetros y calle cuatro, POR ATRAS, quince metros cincuenta centímetros y lote doce, POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y avenida tres, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós. Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036
Compra Venta	Compraventa	2.667 29/08/2013	53.031

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *martes, 21 de agosto de 1979*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de julio de 1979*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 40540

Página 1 de 3

Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037
Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Hoiguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 127 Folio Inicial: 53.031 - Folio Final: 53.046
Número de Inscripción: 2.667 Número de Repertorio: 6.283
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO y VEINTIDOS, de la Manzana DIECIOCHO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01225924	Mero Romero Daniel Eduardo	Casado(*)	Manta
- Vendedor	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069895	Paulino Jose Agustin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1417	23-jul-1992	1036	1037

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:11:09 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: *Dr. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

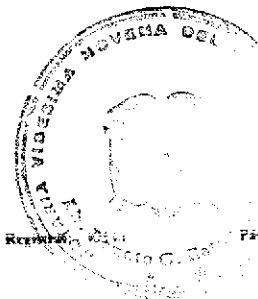


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40846

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana DIECIOCHO de la Urbanización MANTA DOS MIL. Descritos de la siguiente manera: LOTE NUMERO VEINTIDOS: Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle cuatro. POR ATRAS, catorce metros y los lote doce y veinte. POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote número veintiuno, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintitrés. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036
Compra Venta	Compraventa	2.667 29/08/2013	53.031

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *martes, 21 de agosto de 1979*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de julio de 1979*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 14 de febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Paoche y a las

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 40846

Página: 1 de 3



Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Holguín Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 127 Folio Inicial: 53.031 - Folio Final: 53.046

Número de Inscripción: 2.667 Número de Repertorio: 6.283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO y VEINTIDOS, de la Manzana DIECIOCHO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01225924	Mera Romero Daniel Eduardo	Casado(*)	Manta
- Vendedor	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069895	Paulino Jose Agustin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1417	23-jul-1992	1036	1037

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:15:16 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: *Ab. Asunción Cedeño Chávez*

Elaborado por: **Maria Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

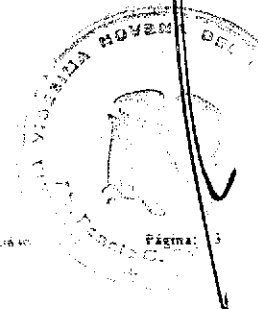


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CIUDADANIA 130122592-4
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
08 ABRIL 1949
001- 0015 00027 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1949

[Signature]



ECUATORIANA***** V3333E2242
CASADO ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA
SUPERIOR MEDICO
DANIEL MERO
ZOILA ROMERO
MANTA 14/09/2005
14/09/2017

0471402

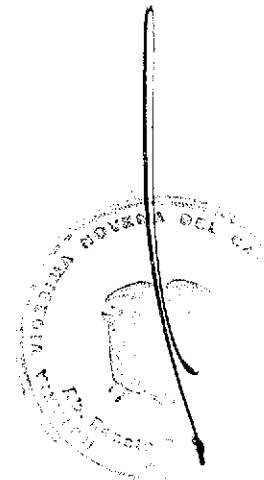


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066
066 - 0139 1301225924
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDELL DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA ESPINOSA
ELIDA MELANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL EDUARDO
MERO ROMERO

170858167-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA ALVARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 17 de Febrero del 2013

170858167-1 075-0032

ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

MANABI MANABI

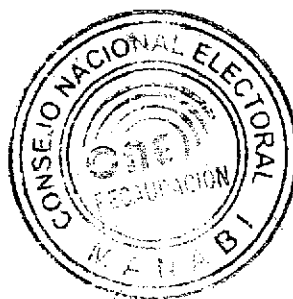
TARQUI CENTRO DE TARQUI

DUPLICADO USD 2

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003029

3499795 27/11/2013 10:17:04

IMP. KCM. 08



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130844135-9
MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA
MANABI/MANTA/MANTA
01 OCTUBRE 1992
005- 0297 03006 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1992



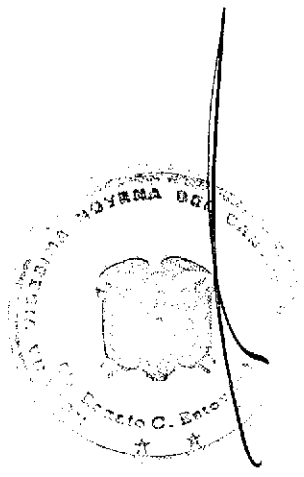
Melania Mero E

EQUATORIANA****
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
ELIDA MELANIA ESPINOSA E
MANTA 13/10/2010
13/10/2020

REN 3149612

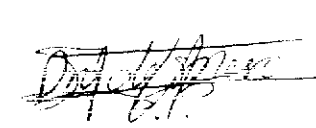


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003-6231 1308441359
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
SAN MATEO
PARTIDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

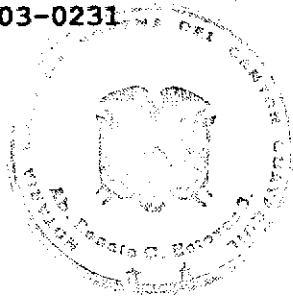


la aprueban, se ratifican en todas sus partes y firman en
unidad de acto, De todo lo cual doy Fe.-


DR. DANIEL E. MERO ROMERO
C.C. 1301225924
C.V. 066-0139


ELIDA M. ESPINOSA ESPINOSA
C.C. 1708581671
C.V.

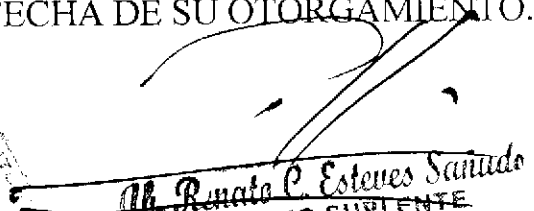

MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA
C.C. 130644135-9
C.V. 003-0231



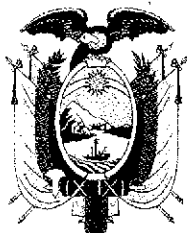

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA POR MI
EL NOTARIO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Ab. Renato C. Esteves S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
MILAGRO**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COMPRAVENTA

COPIA: PRIMERA

QUE OTORGA: SIXTO REYES EN REP DE

PAULINO JOSE ASUSTIN Y MERCEDES CONFORME

A FAVOR: DR. DANIEL EDUARDO MERO ROMERO

CUANTIA : \$ 59522,55

Milagro, 12 de julio del 2013

Sello

1113619

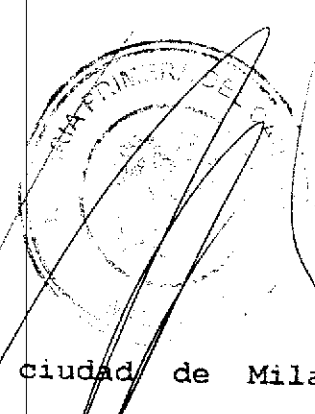
1113621

02/07/13

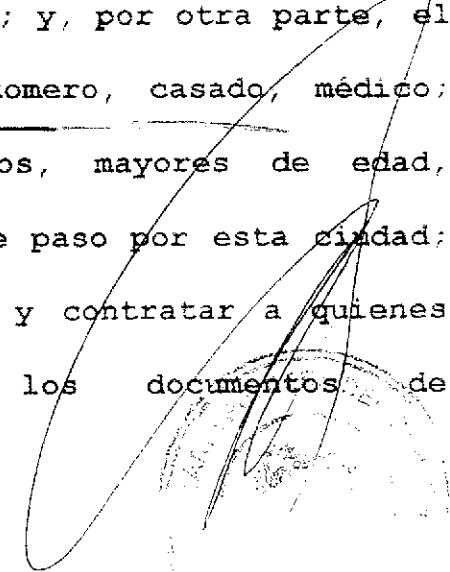
Ab. Jorge García Mazzini

ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR SIXTO EUSTORGIO
REYES, EN SU CALIDAD DE APODERADO
DE LOS CONYUGES PAULINO JOSE
AGUSTIN Y MERCEDES ISABEL CONFORME
HOLGUIN A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR
DANIEL EDUARDO MERO ROMERO.

CUANTIA: \$ 59.522,85



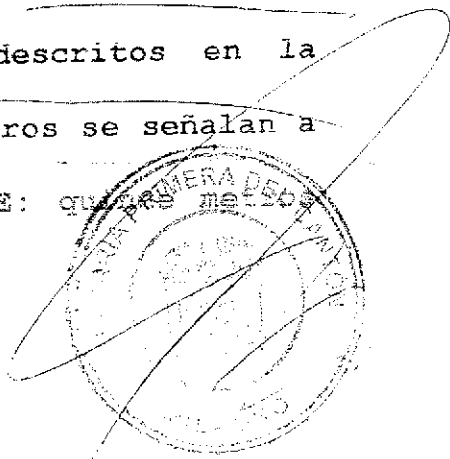
En la ciudad de Milagro, cabecera Cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
doce días del mes de julio del año dos mil trece, ante mí,
Abogado Jorge García Mazzini, Abogado, Notario Público
Primero de este Cantón, comparecen por una parte el señor
Sixto Eustorgio Reyes, casado, sastre; en su calidad de
Apoderado Especial y por los derechos que representa de los
cónyuges Paulino José Agustín y Mercedes Isabel Conforme
Holguín, según Escritura de Poder Especial celebrada ante
la señora Notaria Primera del Cantón Manta, el día
veintidós de mayo del dos mil trece que presenta y que se
la agrega como documento habilitante; y, por otra parte, el
señor Doctor Daniel Eduardo Mero Romero, casado, médico;
los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en el cantón Manta y de paso por esta ciudad;
capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes
luego de identificarlos por los documentos de



identificación personal que me presentaron doy fe de conocerlos.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de COMPRA VENTA, a la que proceden con amplia libertad y voluntad, para su otorgamiento me presentaron la minuta cuyo texto es el siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de Protocolos a su cargo, sírvase insertar una escritura de COMPRA VENTA, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte el señor: Sixto Eustorgio Reyes, en su calidad de Apoderado Especial y por los derechos que representa de los cónyuges Paulino José Agustín y Mercedes Isabel Conforme Holguín, a quien se le conocerá para efectos de esta escritura en lo sucesivo como "EL VENDEDOR" y por otra parte y por sus propios derechos, el señor Doctor Daniel Eduardo Mero Romero, a quien se le conocerá en lo sucesivo como "EL COMPRADOR"; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Mercedes Isabel Conforme Holguín, dentro de la Sociedad Conyugal formada con su esposo el señor Paulino José Aguntín, adquirió dos lotes de terreno, mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el catorce de julio del año mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y

dos, los mismos que están signados con los números veintiuno y veintidós de la manzana dieciocho de la Urbanización "Manta Dos Mil", de la jurisdicción del Cantón Manta y que tienen las siguientes medidas y linderos: LOTE NÚMERO VEINTIUNO: FRENTE: quince metros cincuenta centímetros y calle Cuatro; ATRÁS: quince metros cincuenta centímetros y lote doce; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y Avenida tres; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós, SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS.- LOTE NÚMERO VEINTIDOS: FRENTE: catorce metros y calle cuatro; POR ATRÁS: catorce metros y los lotes doce y veinte; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote veintitrés, SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS. TERCERA.- OBJETO.- COMPRA VENTA: Enunciado lo anterior expresa el señor Sixto Eustorgio Reyes, en su calidad de Apoderado de los cónyuges Paulino José Agustín y Mercedes Isabel Conforme Holguín, que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua, a favor del Doctor Daniel Eduardo Mero Romero los dos lotes de terreno descritos en la cláusula anterior y que sus medidas y linderos se señalan a continuación: LOTE NÚMERO VEINTIUNO FRENTE: quince metros

0113619



cincuenta centímetros y calle Cuatro; ATRÁS: quince metros cincuenta centímetros y lote doce, la manzana dieciocho; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y Avenida tres; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós de la misma manzana dieciocho; cuya área total de este lote es: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS.- LOTE NÚMERO VEINTIDOS: FRENTE: catorce metros y calle cuatro; POR ATRÁS: catorce metros y los lotes doce y veinte de la

1113621
manzana dieciocho; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno de la manzana dieciocho; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote veintitrés de la misma manzana dieciocho; cuya área total de este lote es: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS. Por lo tanto EL VENDEDOR, transfieren a favor del COMPRADOR el dominio, uso, goce y posesión de los dos lotes de terrenos aquí descrito. Estos dos lotes de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo, quedando comprendido en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente compraventa, y todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Esta venta se efectúa como cuerpo cierto.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de mutuo

NÚMERO: 2013 13.06.01 P03151

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES PAULINO JOSE AGUSTIN Y CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL.- A FAVOR DEL SEÑOR REYES SIXTO EUSTORGIO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de Mayo del dos mil trece, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **PAULINO JOSE AGUSTIN Y CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad Estadounidense y Ecuatoriana respectivamente, y domiciliados en ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse de haberme presentado su Pasaporte y cédula de ciudadanía respectivamente; **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese incorporar una que contiene un poder especial, el mismo que se otorga según los términos que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de este mandato los cónyuges **PAULINO JOSE AGUSTIN Y CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad Estadounidense y Ecuatoriana respectivamente, y domiciliados ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado su Pasaporte y cédula de ciudadanía respectivamente.- **SEGUNDA: DEL PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente acto

de Poder Especial. Los Mandantes otorgan Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor REYES SIXTO EUSTORGIO, portador de la cedula de ciudadanía número 130020578-6, para que en nombre y representación de sus mandantes realice las siguientes atribuciones: 1).- pueda vender, pactar precio, percibir valores por la venta, sobre un bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta 2000, Mz. 18, lotes 21 y 22, para el efecto, el mandatario podrá comparecer ante la cualquier Notaria Publica del país, Registros, Municipio, entre otras instituciones, a fin de que a nombre de los mandantes, otorgue las respectivas escrituras de compraventa a favor de una tercera persona; 2).- así mismo queda facultado para que dé en arriendo, pacte canon de arrendamiento, firme contratos de arrendamientos, con respecto a un departamento ubicado en la avenida 24 de esta ciudad de Manta, de propiedad de los mandantes; 3).- de igual manera el mandatario queda facultado para que concurra ante el **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)**, con el fin de solicitar cualquier requerimiento y/o diligencia ante dicha entidad, exclusivamente para que realice las gestiones necesarias para la obtención del **Registro Único de Contribuyente (RUC)**, y solicite la clave en dicha institución; para el efecto el mandatario queda facultado para que firme cualquier tipo de documento tales como formularios, solicitar libretines de facturas ante cualquier imprenta autorizada, o cualquier tipo de documentación relacionado con el objeto principal. Se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratifico en su contenido y, aprobado todas sus partes firmo al pie conmigo en unidad de acto. - **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento.: Minuta firmada por el Abogado Maikel Vélez Zambrano, con registro No. 3.398 del Colegio de

CIUDADANIA 130129370-B
CONFORME HOLGUIN MERCEDIS ISABEL
MANABI/MANTA/MANTA
07 NOVIEMBRE 1939
001- 0112 00662 F
MANABI/MANTA
MANTA 1939

Jose Paulino



EQUATORIANA
CASADO JOSE PAULINO
PRIMARIA NOO1974
FLAVIO CONFORME
AURORA HOLGUIN
MANTA 25/02/2012
25/09/2014

RE 0053959

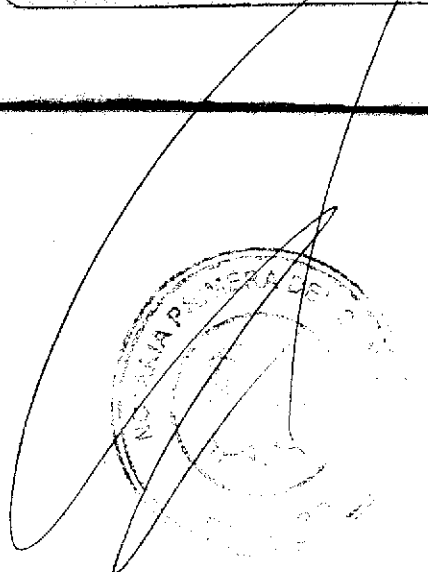


INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN SASTRE	V23444722
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXX XXXXXX		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES MARIA TERESA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-07-26		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-26		
DIRECTOR GENERAL	PRIMA DEL CEDULADO	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

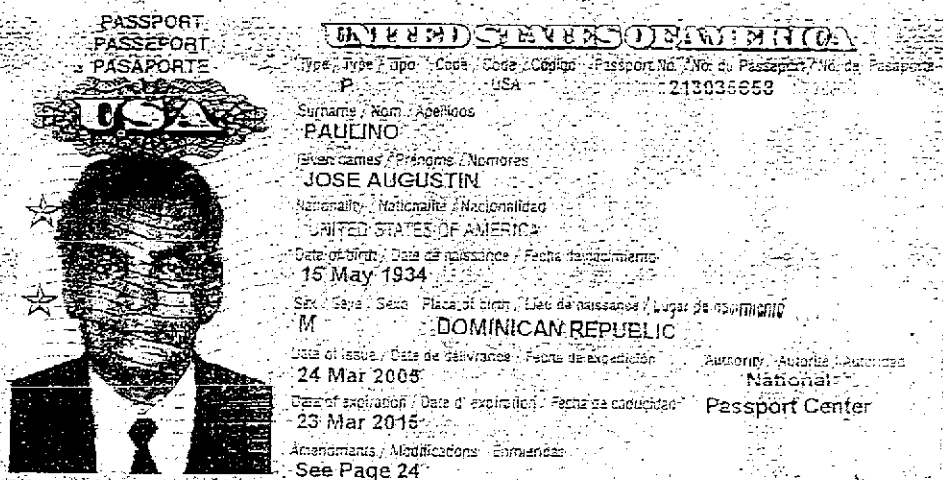
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES
SUZU EUSTORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1937-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA AZUCENA
SALTOS

RE 130020578-6



El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, garantizarle toda la ayuda y protección debidas.

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR
NOT VALID UNTIL SIGNED



P<USAPaulino<<JOSE<AUGUSTIN<<<<<<<<<<<<<<
2130356589USA3405156M1503232<<<<<<<<<<<<<<X/08

NOTES ON THE
CITY OF NEW YORK

Recibido en Manta a ... hasta aquí la minuta e la otorgante la ratifica, la misma que
se le lee en escritura pública con el valor legal. Leída esta escritura a la
otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto
conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE:-

José a Paulino

PAULINO JOSE AGUSTIN

PASAPORTE No.- 213035658

ESTAS FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
NOT. VICENTE RIVERA VILLAS

Mercedes de Paulino

CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL

C.C. 130129370-8

[Firma]
LA NOTARIA

[Firma]

NOTARIA PRIMERA (E):
[Firma]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-

[Firma]
[Firma]

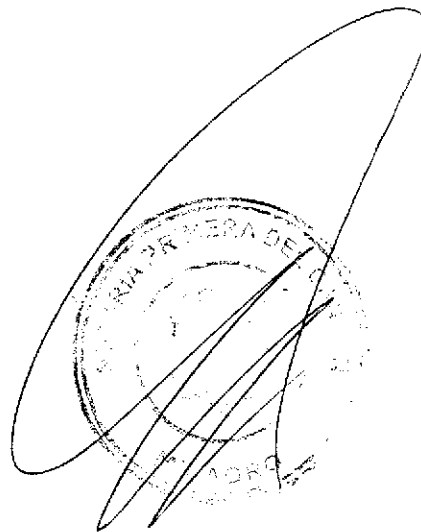
Nº 58266

ESPECIFICACIONES

ESD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a PAULINO MERCEDES CONFORME DE
abi. ad. CALLE 5 Y AV.3 MZ-18, LT.21 URB. MANTA 2000
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
\$32684.85 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 85/100 ascendiendo a la cantidad
A CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

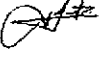


19 JUNIO 2013
ELABORADO: MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.



[Signature]
Erika Pazmiño B.

INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN SASTRE	V2344M222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXX XXXXX		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES MARIA TERESA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-07-26		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-26		
 DIRECTOR GENERAL	 REG. DEL CEDULADO	

	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN	Nº 130020578-6
	CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES REYES SANTO EUSTORGIO LUGAR DE NACIMIENTO MORONA MORONA MORONA FECHA DE NACIMIENTO 1937-04-09 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO BLANCA AZUCENA SALTOS	

58571

ESPECIE VALORADA

USD 4:25

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Refiere verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

beneficiario a PAULINO MERCEDES CONFORME DE

ubicada URB. MANTA 2000 MZ-18 LT.22

con AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad

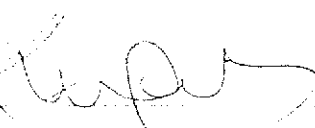
\$26838.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

04 JULIO 2013

Manta, de 2013

Ing. Erika Pazmiño B.


Municipal

CIUDADANIA 130122592-4
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
04-ABRIL 1949

ECUATORIANA***** V3333E2242
CASADO ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA
SUPERIOR MEDICO
DANIEL MERO
ZOILA ROMERO
14/05/2005
REN 0471402

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066
066-0139 1301225924

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
MANTA - PE
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUEZA

OFICINA DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 103920

FECHA DE AVALUO: 18/06/2013
Escala: 1:25
No. Certificación: 103920

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de junio de 2013

No. Electrónico: 13440

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-19-000

Ubicado en: CALLE 5 AV.3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 330,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301293708001

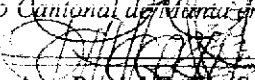
PAULINO MERCEDES CONFORME DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

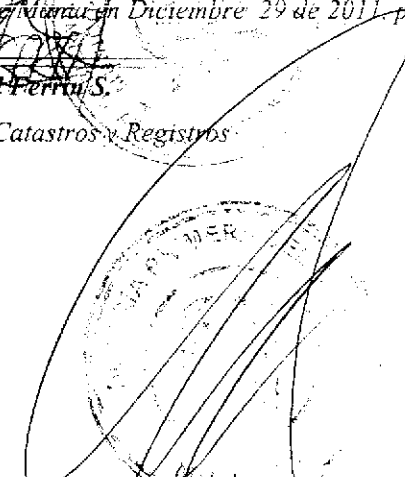
TERRENO:	32684,85
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>32684,85</u>

Son: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrer S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros


Impreso por: MARIS REYES (R. VALC. 3794789)

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 104208

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 104208

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de julio de 2013

No. Electrónico: 13813

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-21-000

Ubicado en: URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 298,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301293708001

PAULINO MERCEDES CONFORME DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26838,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>26838,00</u>

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 04/07/2013 16:29:31

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
La escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - DSCTO. 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-36-19-000	330.15	32684.85	81542	182236

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
101253708001	PAULINO MERCEDES CONFORME DE	CALLE 5 AV.3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000	Impuesto principal	183.42
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	49.03
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	212.45
101225924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	212.45
			SALDO	0.00

EMISION: 6/19/2013 10:17 ANDREINA ALAVA LUCAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000188016

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
La escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR (DSCTO. 50% ERA EDAD) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-36-21-000	298.20	26838.00	84630	188016

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1293708001	PAULINO MERCEDES CONFORME DE	URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22	Impuesto principal	134.19
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	40.25
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	174.45
125924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	174.45
			SALDO	0.00

EMISION: 7/4/2013 5:25 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-36-19-000	336,00	\$ 30.240,00	CALLE 5 AV.3 MZ-18 L-21	2013	58386	117700
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		1301293708001	Costa Judicial			
1/2/2013 12:00 MACIAS DAMIAN		EI	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 3,39		\$ 3,39
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 12,30		\$ 12,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53,94		\$ 53,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,05		\$ 6,05
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,68
			VALOR PAGADO			\$ 75,68
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000180770

7/3/2013 9:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-36-21-000	298,20	\$ 26.838,00	URB MANTA 2000 MZ 18 LOT 22	2013	99065	180770
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		1301293708001	Costa Judicial			
7/3/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3,58		\$ 3,58
			MEJORAS 2012	\$ 10,92		\$ 10,92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,50		\$ 39,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,37		\$ 5,37
			TOTAL A PAGAR			\$ 59,37
			VALOR PAGADO			\$ 59,37
			SALDO			\$ 0,00

IMPUESTO PREDIAL - 2013

1301293708		0111361900-0000000	
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		\$ 30,240.00	
CALLE 5 AV. 3 MZ- 18 LT. 21		CALLE 5 AV.3 MZ-18, L-21,	
232462		IMPUESTO PREDIAL	
VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANN		INTERESES	
02/01/2013 10:27:41		DESCUENTO	
		EMISION	
		TERCERA EDAD	
		TOTAL A PAGAR	
		\$ 2.27	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANATÍ

Integrante Tel: 0111361900-0000000

0264367

COMPROBANTE DE PAGO

0264367

IMPUESTO PREDIAL - 2013

1301293708		0111361900-0000000	
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		\$ 26,838.00	
URB. MANTA 2000 YZ-18 LT. 12		URB. MANTA 2000 YZ- 18 LT	
264063		IMPUESTO PREDIAL	
MARGARITA ARCHUNDIA L		INTERESES	
01/07/2013 10:10:50		DESCUENTO	
		EMISION	
		TERCERA EDAD	
		TOTAL A PAGAR	
		\$ 2.02	

IMPUESTO PREDIAL - 2013

Nº

04/99

RECEBIDA
DIA 13

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PAULINO MERCEDES CONFORME DE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1113619000 CALLE 5 AV. 3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000
1113621000 URB. MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22
Manta, diez de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





Avenida 4 y Calle 11

40540



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40540:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana 18 de la Urbanización MANTA DOS MIL, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO VEINTIUNO: POR EL FRENTE, quince metros cincuenta centímetros y calle cuatro, POR ATRAS, quince metros cincuenta centímetros y lote doce, POR UN COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y avenida tres, POR EL OTRO COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y lote veintidos, *con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS*.
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: I Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las

...por el sur, en noventa y cinco metros, setenta y seis centímetros; y, Por el sur este en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037
 Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

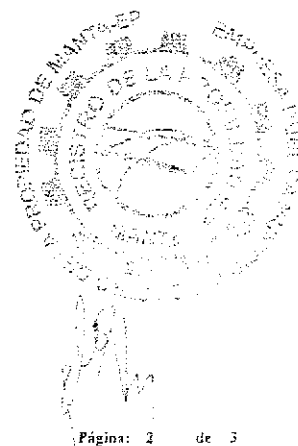
Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

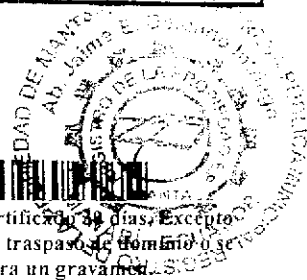
Emitido a las: 15:25:54 del miércoles, 12 de junio de 2013

A petición de: *Neyuan Cevallos Gómez*

Elaborado por : Cleofilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



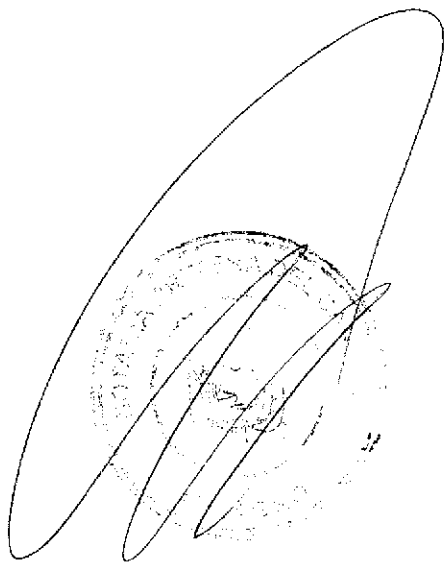
Validez del Certificado: 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana 18 de la Urbanización MANTA DOS MIL, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO VEINTIDOS: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle cuatro, POR ATRAS, catorce metros y los lote doce y veinte, POR UN COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y lote numero veintiuno, POR EL OTRO COSTADO; veintiun metros treinta centímetros y lote veintitres, con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

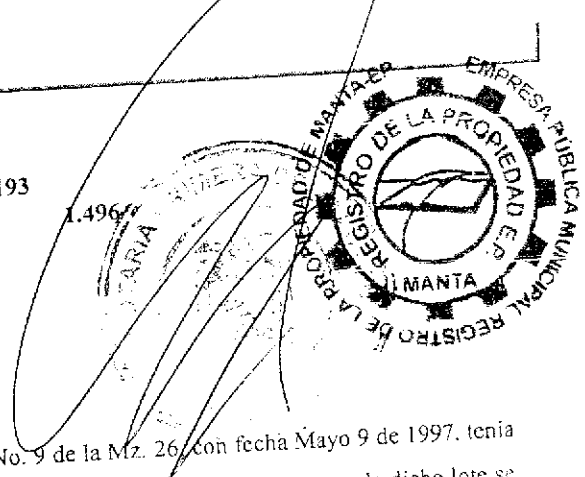
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26 con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros: Por el noroeste en curva con

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 40846

Página: 1 de 2



... que al momento se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, en el Tomo 1, Folio 1.036, Número de Inscripción 1.417, Número de Repertorio 2.696, Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta, Manta. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel		Manta
Vendedor	80-0000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:39:46 del lunes, 24 de junio de 2013

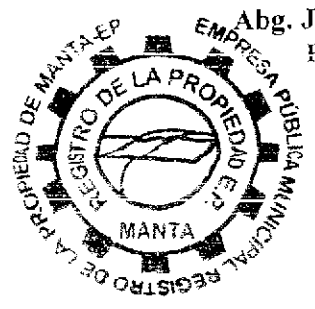
A petición de: *Sr. Santo Reyes*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chaves*
130699882-2



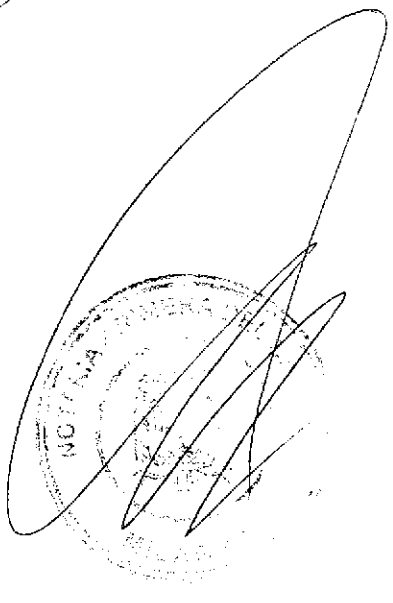
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



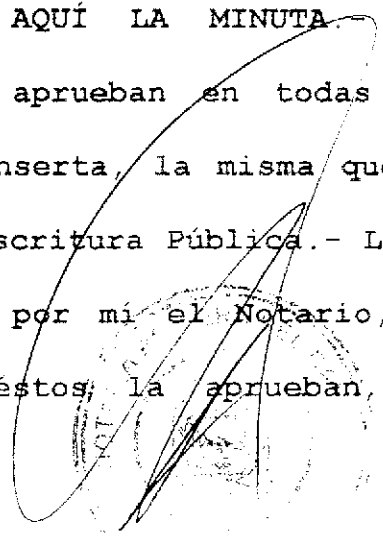
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

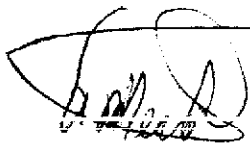


[Handwritten signature]

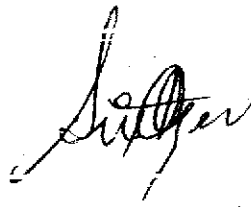
consideran como el justo por la presente compraventa de los dos lotes de terreno, es por el valor total de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que declara EL VENDEDOR, tenerlos recibidos a su entera satisfacción de manos del COMPRADOR en dinero efectivo y de curso legal, sin derecho a reclamo posterior por este concepto; declarando que sobre este inmueble no existe ningún gravamen ni hipoteca, no obstante se obliga al saneamiento en los términos de ley.- QUINTA: Las partes VENDEDORAS y COMPRADORAS, aceptan la presente Compraventa por convenir a sus intereses. A su vez EL VENDEDOR, autoriza AL COMPRADOR para que por sí, o por intermedio de tercera persona, proceda a inscribir la presente escritura en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de esta Escritura.- (f) Abg. Saúl Mero Romero, Registro número cuatro cuatro ocho siete, Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los comparecientes se ratifican y la aprueban en todas sus partes el contenido de la minuta inserta, la misma que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos, la aprueban, se



... en todas sus partes y firmas en unidad de acto,
de todo lo cual doy Fe.-



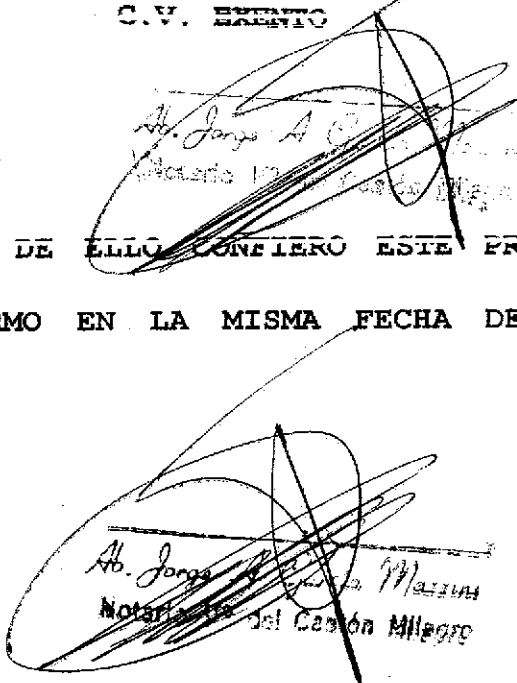
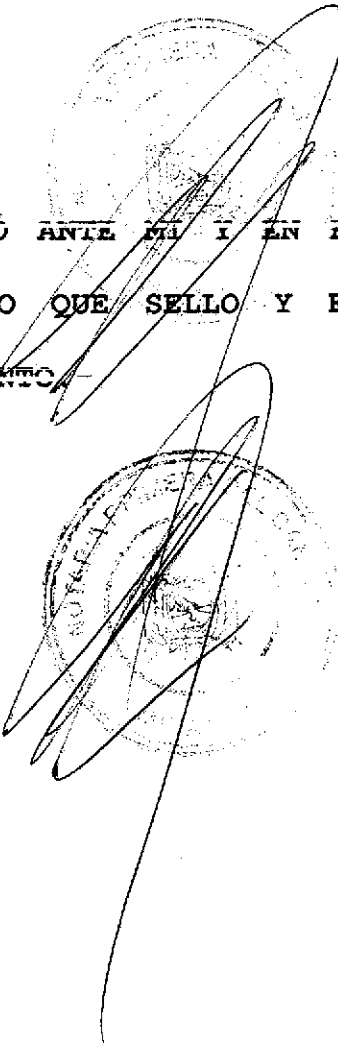
DR. DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
C.C. 1301225924
C.V. 066-0139

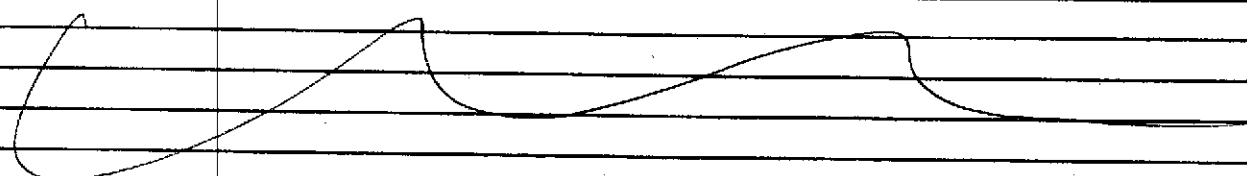


SIXTO EUSTORGIO REYES
C.C. 1300205786
C.V. ERENTIO



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.	06 Dic / 13	FECHA DE ENTREGA:	Isabel
CLAVE CATASTRAL:	1 - 11 - 36 - 19		
NOMBRES y/o RAZÓN	MERO Romero Daniel		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	098041		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cert Avalúo		
 FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
Se otorga foto de terreno etc			
 FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 06/12/2013	
INFORME DE APROBACIÓN.			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40846

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana DIECIOCHO de la Urbanización MANTA DOS MIL. Descritos de la siguiente manera: LOTE NUMERO VEINTIDOS: Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle cuatro. POR ATRAS, catorce metros y los lote doce y veinte. POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote numero veintiuno, POR EL OTRO COSTADO; veintiún metros treinta centímetros y lote veintitrés. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036
Compra Venta	Compraventa	2.667 29/08/2013	53.031

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

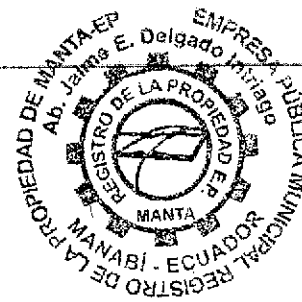
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 40846

Página: 1 de 3



Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el nroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 127 Folio Inicial: 53.031 - Folio Final: 53.046

Número de Inscripción: 2.667 Número de Repertorio: 6.283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO y VEINTIDOS, de la Manzana DIECIOCHO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", del Cantón Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01225924	Mero Romero Daniel Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069895	Paulino Jose Agustín	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1417	23-jul-1992	1036	1037

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

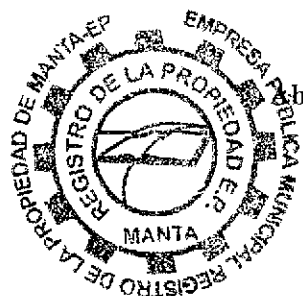
Emitido a las: 11:15:16 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: Ab. Francisco Mero Romero

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 117700

11/28/2013 10:59

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-35-16-000	330.15	\$ 30.245.00	CALLE AYOZ MZ-19, LT. 21 URB. MANTA 2000	2013	FRYRA	117700
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MACIAS DAMIAN			Costo Judicial			
1/2/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes con Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 2.35		\$ 2.35
			MEJORAS 2012	\$ 12.30		\$ 12.30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53.94		\$ 53.94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.05		\$ 6.05
			TOTAL A PAGAR			\$ 74.64
			VALOR PAGADO			\$ 74.64
			SALDO			\$ 0.00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICADO - Copia fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACIÓN

111-36-19

CIUDADANIA 130122592-4
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
08 ABRIL 1949
001- 0015 00027 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1949

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3333E2242
CASADO ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA
SUPERIOR MEDICO
DANIEL MERO
ZOILA ROMERO
MANTA 14/09/2017
0471402



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

066
066 - 0139 **1301225924**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		MANTA - PE
CANTÓN		ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MERO ROMERO DANIEL EDUARDO** con CI 1301225924 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 58768-151142-5740144-5740451-5740469-5914700-5914726-5914734-5932017-6068076, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

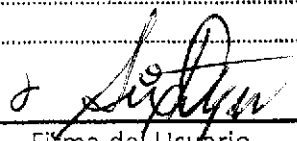
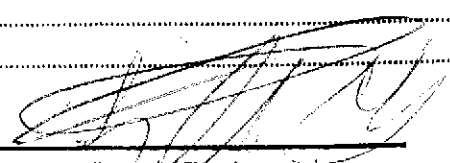
SOLICITANTE

MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
CI 1301225924



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

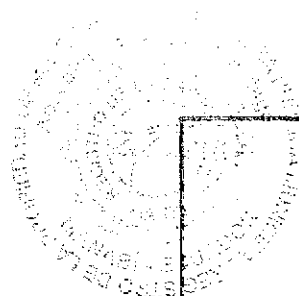
A: 18/06/13 15:02

Dirección de Avalúos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimim@manta.gov.ec	
Cédula	1301293708001.		
Clave Catastral	113619000.		
Nombre:	Reclamo de avalúo conforme.		
	Rubros: 9		
Impuesto Principal	Café		
Solar no Edificado	—		
Contribución Mejoras	—		
Tasa de Seguridad	Cosecho		
Reclamo:	 Firma del Usuario		
	Fecha: 14/06/2013		
Informe Inspector:	_____ Firma del Inspector		
	Fecha:		
Informe Técnico:	DE ACTUALIZAR AVALÚO DE SUELO FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALÚO.		
	 Firma del Técnico		
	Fecha: 14/06/2013		
Informe de aprobación:	_____ Firma del Director de Avalúos y Catastro		
	Fecha:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40540



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40540:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana 18 de la Urbanización MANTA DOS MIL, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO VEINTIUNO: POR EL FRENTE, quince metros cincuenta centímetros y calle cuatro, POR ATRAS, quince metros cincuenta centímetros y lote doce, POR UN COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y avenida tres, POR EL OTRO COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y lote veintidos, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS C U A D R A D O S .
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

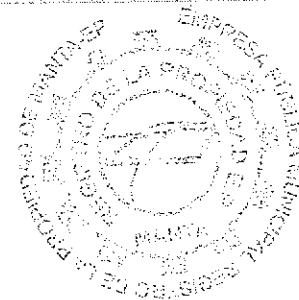
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las



Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de ochocientos mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

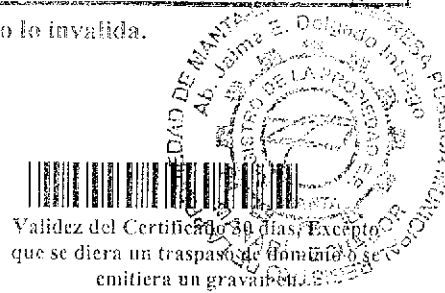
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

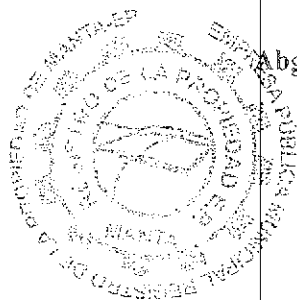
Emitido a las: 15:25:54 del miércoles, 12 de junio de 2013

A petición de: *Neyva Cuallallos Gómez*

Elaborado por: Cleotilde Ordoñez Suárez Delgado
130596459-3



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrinago
Firma del Registrador

CONFIRMACIÓN

CONFIRMACIÓN MANABÍ AL DEL ELECTORADO
REGIONAL MANABÍ

Manabí 14 de Junio del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL** con CI **1301293708** se encuentra registrado como usuario en **ONEL REGIONAL MANABÍ** en el sistema Comercial **SICO** con códigos **116590-116608**, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE
INS JORGE VECIA M

SOLICITANTE
REYES SIXTO EUSTORGIO
1300205786

CONFIRMACIÓN

CONFIRMACIÓN MANABÍ AL DEL ELECTORADO
REGIONAL MANABÍ



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000117700

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-26-19-000	336.00	\$ 30 240.00	CALLE 5 AV.3 MZ-18, L-21	2013	58386	117700
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
PAULINO MERCEDES CONFORME DE			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/2/2013 12:00 MACIAS DAMIAN lote se encuentra registrado como 3ra edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.39		\$ 3.39
			MEJORAS 2012	\$ 12.30		\$ 12.30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53.94		\$ 53.94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.05		\$ 6.05
			TOTAL A PAGAR			\$ 75.68
			VALOR PAGADO			\$ 75.68
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL CLIENTE